

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0449 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

24 JUN 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 115, 119, 121 de fecha 12, 13 de Junio de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Lorena Parra Henríquez, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
115	Jeniffer Fierro Villalobos			01 canasta de alimentos
119	Carolina Binimelis Hernández			Aporte en compra de medicamentos y pasajes por un monto de \$ 80.000.
121	Mónica Olivares Cerro			01 canasta de alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/FOR/EOA/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº ASESOR JURÍDICO

